

Acta/03/2024

En la ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas con cero minutos del día quince de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Pino Suárez 528 A, colonia 20 de Noviembre, 38400, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 19 con cabecera en Valle de Santiago, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

María Laura Mendoza García	Presidenta
Gabriela Estrada Arellano	Consejera Electoral Propietaria
Nancy Jasmín Martínez Molina	Consejera Electoral Propietaria
Remmy Renovato Rivera	Secretario del Consejo
Ramiro Aguilar Martínez	Representante propietario del PAN
María Fernanda Godínez Gómez	Representante propietaria de MC

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Distrital Electoral 19 toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 19, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; y -----
6. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas dos minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 19, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con tres minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del veintiséis de febrero de

Acta/03/2024

dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez con cuatro minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este consejo de la correspondencia recibida; el secretario del Consejo Distrital Electoral 19 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con correo electrónico de fecha dos de marzo del dos mil veinticuatro, enviado por licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por medio del cual notifica acuerdo CGIEEG/031/2024, mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Yulma Rocha Aguilar como candidata a la gubernatura del estado de Guanajuato por Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio del dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Segunda. Con correo electrónico de fecha dos de marzo del dos mil veinticuatro, enviado por licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por medio del cual notifica acuerdo CGIEEG/032/2024, mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo como candidata a la gubernatura del estado de Guanajuato por la coalición "FUERZA Y CORAZON POR GUANAJUATO", conformada por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio del dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Con correo electrónico de fecha dos de marzo del dos mil veinticuatro, enviado por licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por medio del cual notifica acuerdo CGIEEG/033/2024, mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Alma Edwuviges Alcaraz Hernández como candidata a la gubernatura del estado de Guanajuato por la coalición "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO", conformada por Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio del dos mil veinticuatro, Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Con correo electrónico de fecha dos de marzo del dos mil veinticuatro, enviado por licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por medio del cual notifica acuerdo CGIEEG/025/2024, mediante el cual se expiden los lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en el proceso

Acta/03/2024

electoral local 2023-2024 en el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, así como sus anexos. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Con correo electrónico de fecha dos de marzo del dos mil veinticuatro, enviado por licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por medio del cual notifica acuerdo CGIEEG/027/2024, mediante el cual se aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente durante la etapa de resultados y declaración de validez del procesos electoral local ordinario 2023-2024, así como su anexo. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Sexta. Con correo electrónico de fecha siete de marzo del dos mil veinticuatro, enviado por licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por medio del cual notifica acuerdo CGIEEG/043/2024, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y sus acumulados TEEG-JPDC-24/2023 y TEEG-REV-18/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a *la presentación del Informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del informe a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con diez minutos. -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el informe de mérito, al no haber intervenciones, continúan con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a *la clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 19 procede a su clausura siendo las diez horas con trece minutos de la fecha del inicio. -----


Laura M. G.

Acta/03/2024

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta
y el secretario del Consejo Distrital Electoral 19. CONSTE. -----

Presidenta del Consejo

Secretario del Consejo

Maria Laura Mendoza Garcia

Remmy Renovato Rivera

María Laura Mendoza García



Remmy Renovato Rivera